

Reina humanista

Enrique GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Suele tenerse, en general, una imagen de Isabel I —llamada la Católica— que poco o nada tiene que ver con su realidad histórica. La idea que sobre ella circula es que fue mujer adusta, guerrera, poco refinada, casi inculta. Y sin embargo, la verdad es otra completamente distinta: quizá se trate de la mujer más culta de su tiempo, amante y fomentadora de las Letras y de las Artes. Fue una Reina humanista porque promovió —y ella misma cultivó— los *Studia Humanitatis*. Estos estudios (en las Universidades o al margen de ellas) constituían un ciclo de disciplinas llamadas las *Artes liberales*: Gramática latina, Literatura, Historia y lo que hoy llamaríamos Filosofía política, a través, fundamentalmente, de los clásicos.

A pesar de sus graves ocupaciones como Reina, Doña Isabel encontró tiempo para aprender la lengua latina; estudió el latín con tal interés y aprovechamiento que sólo en un año logró entender lo que se escribía y hablaba en ese idioma. El año 1482, Fernando del Pulgar —su secretario, consejero y cronista— dirige a la Reina una carta en la que le dice: «Mucho deseo saber cómo va a Vuestra Alteza¹ con el latín que aprendéis: dígolo, Señora, porque hay algún latín tan zahareño que no se deja tomar de los que tienen muchos negocios; aunque yo confío tanto en el ingenio de V. A. que si lo tomáis entre manos, por soberbio que sea, lo amansaréis, como habéis hecho otros lenguajes»². ¿A qué otros lenguajes se refiere Pulgar? Además de hablar y escribir correctamente el castellano, Isabel había aprendido varias lenguas vivas; cuá-

¹ En este tiempo los Reyes recibían el tratamiento de *Altezas*, que más tarde, con Carlos V, se sustituiría por el de *Majestades*.

² Fernando del PULGAR: *Letra XI. Para la Reina*, en "Biblioteca de Autores Españoles", tomo XIII: *Epistolario español. Colección de cartas de españoles ilustres antiguos y modernos*, I. Edición de Eugenio de Ochoa. Atlas. Madrid, 1945, pág. 46.

les fueran éstas se deduce «de los libros que hubo de poseer: italiano y francés, además de los peninsulares catalán y gallego»³.

El mismo Pulgar, en el retrato que hace de Doña Isabel, refiere estas palabras: «hablaba muy bien, y era de tan excelente ingenio que, en común de tantos y tan arduos negocios como tenía en la gobernación de sus Reinos, se dio al trabajo de aprender letras latinas, y alcanzó en tiempo de un año saber en ellas tanto que entendía cualquier habla o escritura latina»⁴. ¿Quién o quiénes enseñaron latín a la Reina? Este tema ha sido algo novelado; es seguro, sin embargo, que Isabel aprendió la lengua de Cicerón bajo el magisterio de los maestros de Palacio fray Diego de Deza, fray Pedro de Ampudia y fray Andrés de Miranda, y no —como se ha venido creyendo— bajo el magisterio de Beatriz Galindo, llamada *la Latina*⁵. Ya durante su estancia en Arévalo «aprendió la Infanta a hablar y escribir el romance con soltura. Estudió Gramática, Pintura, Poesía, Historia y Filosofía»⁶.

SU BIBLIOTECA PERSONAL

Sobre las aficiones literarias y la cultura de la Reina Isabel I de Castilla y León (Soberana, también, de Aragón por su matrimonio con Fernando II) puede juzgarse si nos fijamos en los libros que poseía. En realidad, tenía un gran interés por toda clase de volúmenes. Ha podido reconstruirse el estado de su biblioteca personal a través de los inventarios⁷, que señalan alrededor de cuatrocientos títulos entre manuscritos e impresos, lo cual es una gran cantidad para aquel tiempo, recién estrenada la imprenta. Abundan en la colección las obras de Religión (múltiples ejemplares de las Sagradas Escrituras, exposiciones y comentarios de las mismas; obras de los Padres de la Iglesia; vidas de Santos; *Las alabanzas de la Cruz*, de Rabano Mauro; el *Kempis*; la *Vita Christi*, del *Cartujano* Ludolfo de Sajonia; las *Meditaciones* de San Buena-

³ Francisco Javier SÁNCHEZ CANTÓN: *Libros, tapices y cuadros que coleccionó Isabel la Católica*. C.S.I.C. Madrid, 1950, pág. 14.

⁴ Fernando del PULGAR: *Crónica de los Reyes Católicos*, cap. XXIV. Edición de Juan de Mata Carriazo, vol. I. Espasa-Calpe. Madrid, 1943, págs. 76-77.

⁵ Puede verse el estudio de Antonio de LA TORRE: *Unas noticias de Beatriz Galindo, "la Latina"*, en "Hispania" XVII (1957) 255-261.

⁶ María Dolores GÓMEZ MOLLEDA: *La cultura femenina de Isabel la Católica. Cortejo y estela de una Reina*, en "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos" LXI (1955) 145-146.

⁷ *Cfr.* SÁNCHEZ CANTÓN, *op. cit.*, págs. 18 y ss.

ventura, etc.), Liturgia (como diversos libros del Oficio Divino que rezaba), Filosofía, Literatura, Moral, Historia, Derecho, Ciencias, Música, en fin: se trata de una buena representación de Humanidades.

Tales inventarios reservan sorpresas. Hay varios tratados para aprender latín, diccionarios y otras ayudas de gramática latina. Isabel tenía, por ejemplo, las *Etimologías* de San Isidoro de Sevilla, varias *Décadas* de Tito Livio, la *Retórica* de Cicerón –además de dos ejemplares de su tratado *De Officiis*, libro capital para los humanistas del Renacimiento–, las *Epistolae* de Plinio, y obras de Virgilio, Salustio, Terencio, Séneca, Justino, Valerio Máximo, Quinto Curcio Rufo y Paulo Orosio. De autores italianos poseía el *Decamerón*, *La caída de Príncipes* y la *Fiammetta*, de Boccaccio; y los *Triumphs* de Petrarca. En castellano tenía una serie de títulos tan diversos que van desde el *Libro de Buen Amor*, del Arcipreste de Hita, hasta un nutrido grupo de libros de caballería, pasando por las obras de Alfonso X el Sabio, el Canciller Ayala, Juan de Mena, o el *Liber Proverbiorum* de Raimundo Lulio. Todo ello desdice de la imagen que cierta historiografía ha presentado sobre una supuesta sombría Reina. En definitiva, en su biblioteca estaban bien representados los latinos, italianos, franceses y españoles, especialmente los humanistas, como Nebrija.

La Reina estaba convencida de que con el fomento de la cultura se ennoblecen los Reinos, y de que los libros constituyen uno de los medios más eficaces para conseguirlo. Por ello, el libro y los impresores merecieron de Doña Isabel toda clase de solicitudes. Ya desde 1477 comienza a eximir de impuestos a los impresores de libros. Y se preocupaba de remediar algunas situaciones, como aquella que se produjo en Sevilla, donde pasaron tres años sin que se imprimiese ninguna obra: la Reina se apresuró a hacer llegar a esa ciudad dos compañías de impresores extranjeros. Una, de Nápoles: la de Meinardo Ungut y Stanislao Polono. Otra, de Venecia, formada por cuatro alemanes: Pablo de Colonia, Juan Pegnicer, Magno Herbast y Tomás Glogner⁸.

SUS LIBROS DE FILOSOFÍA POLÍTICA

Sorprende agradablemente saber que la Reina poseía tratados filosófico-políticos, que sin duda estudió y consultó para su gobierno; esto podrá advertirse

⁸ Cfr. GÓMEZ MOLLEDA, *op. cit.*, págs. 150-151.

si se repasan las Leyes o Cédulas que promulgó, o su Testamento. Ella se preocupó en adquirir libros que enseñasen a gobernar bien.

Doña Isabel tenía el *De Regimine Principum* de Santo Tomás de Aquino. Según el inventario fechado en 1503 titulado *Libro de las cosas que están en el tesoro de los Alcázares de Segovia*, dicha obra era una traducción castellana manuscrita del original latino. El ejemplar (número 207-C) era de marca mayor, en pergamino, con las coberturas de cuero colorado y cinco bollones en cada parte. Su título en romance: *Gobernamiento de Príncipes*⁹. Otro ejemplar de la misma obra (número 208-B) aparece en el inventario hecho antes de 1501 con el título *Cargos de libros propios de la Reina que se hicieron a su Camarero Sancho de Paredes*. Este *De Regimine Principum* era también escrito a mano, en pergamino, pero en latín. Su encuadernación, muy lujosa: uno de los volúmenes más valiosos de la biblioteca. La funda de terciopelo carmesí, forrada en tejido cetí carmesí con sus caireles de oro hilado y grana. Por cerraduras dos tejillos de brocado de raso negro, y los cabos de plata dorada, con dos cordones y dos borlas de oro hilado y seda negra. Decorado por cuatro escudos de las Armas Reales sin Granadas (luego la Reina lo poseía antes de 1492), con sus Coronas de bulto encima. Se trataba de un libro tan propio de Isabel que tenía clavados sus símbolos personales: cinco manojos de flechas, de plata dorada. Tenía además una funda de damasco negro, pero vieja y rota (lo cual hace pensar en su frecuente uso). Y todo ello metido en una bolsa grande de cuero venado. Fue tasado así: la plata en siete onzas, a trescientos maravedís la onza; la hechura, dos ducados; el libro, dos mil quinientos maravedís¹⁰.

Pero además poseía otro ejemplar titulado *Regimiento de Príncipes*, según consta en la *Relación y memoria de los libros que por mandato del Rey Nuestro Señor se llevan a El Escorial desde la ciudad de Granada de la Capilla Real de ella*. Ordenó dicho traslado Felipe II el 31 de agosto de 1591. Se trata de dos tomos (números 209-210-D) escritos a mano, en romance, en papel, encuadernados en tablas, de a folio¹¹. Consta también que poseía otro *Regimiento de Príncipes*, probablemente el que fray Francisco Eximenis tituló *Crestiá, o sea: Regiment de Princeps e de la cosa pública, y la Información*

⁹ Cfr. SÁNCHEZ CANTÓN, *op. cit.*, pág. 67.

¹⁰ Cfr. *Ibidem*, págs. 67-68.

¹¹ Cfr. *Ibidem*, pág. 68.

de Reyes y Príncipes, manuscrito miniado de autor desconocido¹². Asimismo tenía el *Regimiento de Príncipes* de Gómez Manrique, impreso en Zamora, pero no consta inventariado¹³.

Isabel poseía la *Suma contra gentiles* de Santo Tomás de Aquino. El ejemplar (número 152-C del inventario citado de los Alcázares de Segovia, 1503) era de cuarto de pliego, en romance, de mano y en papel¹⁴.

Un volumen (número 20-D del inventario citado del Escorial) contenía la traducción de las *Éticas* de Aristóteles, escrito de mano, en papel de a folio, encuadernado en tablas. Otro (número 39-B del inventario citado de Sancho de Paredes) se titulaba *Hética* de Aristóteles, escrito de mano, en papel, romanzada por el maestro fray Diego de Belmonte, con las cubiertas coloradas y las cerraduras de latón. Otro volumen más pequeño (número 40-B del inventario anterior) también contenía la *Hética* de Aristóteles, de molde, en papel, en romance, con las cubiertas coloradas y cerraduras de latón; juzgaron su precio en dos reales. Clemencín piensa que se trataría de una traducción anónima impresa en Sevilla el año 1493. Dos ejemplares más (números 41-42-B del mismo inventario) eran de molde, en papel, en latín: se trataba de una obra titulada *Comento de las Éticas*. Era la traducción al latín que hizo Leonardo Bruni de Arezzo de las obras aristotélicas *Ética*, *Política* y *Económica*. Sus coberturas de cuero pardo, envesado, y las cerraduras de latón¹⁵.

Otra obra (número 204-D del inventario escurialense citado) se titulaba *Sobre las Políticas de Aristóteles*: en latín, escrito de mano, en pergamino, de a folio, encuadernado en tablas, con el nombre de Leonardo Aretino (este manuscrito está dedicado a Juan II, padre de Isabel). Un libro (número 205-B del inventario de Sancho de Paredes) escrito de molde, en papel, en latín, era el de Santo Tomás de Aquino *Sobre las Políticas*: las cubiertas envesadas de cuero canelado, las cerraduras de latón, tasado en cinco reales. Clemencín sostiene que es la edición de los Comentarios de Sto. Tomás sobre las *Éticas* y *las Políticas* impresa el año 1478 en Barcelona por Juan Ferrer¹⁶.

¹² Cfr. *Ibidem*, pág. 29.

¹³ Cfr. *Ibidem*, pág. 68.

¹⁴ Cfr. *Ibidem*, pág. 59.

¹⁵ Cfr. *Ibidem*, págs. 44-45.

¹⁶ Cfr. *Ibidem*, pág. 67.

Dos manuscritos (números 122-3-C del inventario segoviano) eran de marca mayor, de papel, en romance: se trataba del comienzo del Libro XVIII de la obra de San Agustín *La Ciudad de Dios*. Las coberturas de cuero colorado, con las cerraduras de latón. Un libro impreso (número 124-D del inventario escurialense) era también el *De Civitate Dei* de San Agustín, pero en lengua latina, de a folio grande, encuadernado en tablas¹⁷.

Y concluyamos enumerando otros títulos interesantes: Compilación de máximas políticas atribuidas, las más de ellas sin motivo, a Séneca, e intercaladas en *El Caballero Cifar*, titulada *Flores de Filosofía*; el *Doctrinal de Príncipes* que Diego de Valera había dirigido en 1475 a Don Fernando presagiándole: «habréis la Monarquía de todas las Españas»; escribe Sánchez Cantón que «llegaba el prurito de la Reina Católica por poseer libros que adoctrinasen para el buen gobierno a adquirir uno en arábigo, titulado *Lucero de Príncipes*»¹⁸; *De Regimini Domus*, obra de Bernardo Silvestre; *De nobleza y fidalguía*, que dedicó a Juan II Diego de Valera; el *Espejo de la vida humana* de Rodrigo Sánchez de Arévalo; *De fortitudine*, del purísimo latinista Juan Joviano Pontano; *De les Dones*, de Eximenis; *De las tres virtudes para enseñamiento de las mujeres*, de Cristina de Pisa; el *Espejo de damas* en francés, de un franciscano; el *Jardín de nobles doncellas*, de fray Martín de Córdoba, del que me ocupé, por su importantísima relación con el gobierno de las Indias, en mi tesis doctoral; un ejemplar del *Fuero Juzgo*; el *Fuero Real y Las Partidas* de Alfonso X el Sabio; la *Peregrina*, diccionario alfabético de ambos Derechos, compuesto por Gonzalo de Bustamante; el *Catholicon*, diccionario universal de Gramática, Retórica y Poética, compuesto por el dominico Juan de Balbis; un manuscrito anónimo titulado *Questiones de Filosofía*, etc.

LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS

Doña Isabel se preocupó de que sus hijos se educaran con esa misma orientación humanística. Se volcó sobre ellos como cualquier madre apasionada. Tanto el Príncipe como las Infantas comenzaron muy temprano sus estudios: en torno a los seis años. Todos estudiaron a fondo el latín. El año 1487

¹⁷ Cfr. *Ibidem*, pág. 55.

¹⁸ *Ibidem*, pág. 29.

los Reyes habían conseguido del Papa Inocencio VIII una bula¹⁹ que les autorizaba a elegir libremente maestros para sus hijos entre los religiosos de sus Reinos, aun sin permiso de los superiores respectivos. Procuró darles la mejor educación y los mejores maestros²⁰.

El humanista alemán Jerónimo Münzer había escrito que la segunda hija de Isabel, Juana, «es muy docta –para su edad y sexo– en componer en prosa y en verso. Tiene catorce años, y se dedica enteramente a las letras. Me hizo su maestro, cierto fraile de la Orden de Predicadores, anciano venerable, subidos elogios de ella, y quería que la oyese hablar; pero no me era posible detenerme más tiempo». Más adelante afirmaba Münzer lo siguiente respecto de las cuatro hijas de Doña Isabel: «Con la ayuda de buenos maestros, tal educación les da la madre, que es de esperar resplandezcan en sumo grado en toda clase de virtudes»²¹.

Por su parte, el filósofo humanista valenciano Juan Luis Vives escribía desde Inglaterra: «La Reina Doña Isabel, esposa del Rey Don Fernando, quiso que sus cuatro hijas fuesen diestras en hilar, coser, bordar; dos de las cuales fueron Reinas de Portugal; la tercera vemos que lo es de España y es madre del Emperador Carlos, y la cuarta es mujer honestísima de Enrique VIII de Inglaterra».

Después, Vives habla de las buenas letras con que habían sido educadas las hijas de Isabel: «La edad nuestra vio aquellas cuatro hijas de la Reina Isabel, que arriba nombré, tener muy buenas letras». Hasta incluso de la desgraciada Juana le llegan noticias sobre su profundo conocimiento del latín: «De todas partes me cuentan en esta tierra, no sin grandes loores y admiración, que la Reina Doña Juana, mujer del Rey Don Felipe y madre de ese nuestro Emperador y Rey Don Carlos, haber improvisado la respuesta en latín a los que por

¹⁹ *Bula del Papa Inocencio VIII, concediendo a los Reyes Católicos indulto para que pudiesen tomar cualesquiera religiosos, aunque fuesen de la Orden de Mendicantes, para la enseñanza de sus hijos*; texto en Gonzalo FERNÁNDEZ DE OVIEDO: *Libro de la Cámara Real del Príncipe Don Juan, y Oficios de su Casa y Servicio ordinario*. IV.A. Edición de J. M. Escudero de la Peña. Sociedad de Bibliófilos Españoles. Madrid, 1870, págs. 210-212.

²⁰ Cfr. Antonio de LA TORRE: *Maestros de los hijos de los Reyes Católicos*, en "Hispania" XVI (1956) 256-266.

²¹ Jerónimo MÜNZER: *Viaje por España y Portugal (1494-1495)*, "Maorit, vulgo Madrid". Edición de Ramón Alba. Polifemo. Madrid, 1991, pág. 273.

las ciudades y pueblos adonde iba en latín le hablaban, según es costumbre hacer a los nuevos Príncipes». Y se hace eco de cómo los ingleses alaban a Catalina: «Esto mismo predicán los ingleses de su Reina Doña Catalina de España, hermana de la Reina susodicha». También los portugueses alaban a las dos hijas de la Reina de Castilla, Isabel y María, que fueron sus Reinas durante poco tiempo: «Y esto mismo predicán todos a coro de las otras dos hermanas que en Portugal sucumbieron a un hado precoz».

Para las cuatro hijas de Doña Isabel tiene Vives elogios, no exentos de exageraciones: «No hay recuerdo en memoria de hombres de que aventajasen a estas cuatro hermanas mujeres ningunas en pudor sincero, en pureza e integridad de buen nombre, y jamás han existido Reinas que atesorasen mayor favor y mayor afecto de sus pueblos, ni ningunas que fuesen más amantes de sus esposos, ni ningunas que les prestasen más rendidos obsequios de obediencia; ningunas que con esmero mayor conservasen su propia reputación y la de los suyos sin lejos de sombra ni mancilla; a ningunas desplació tanto la fealdad o la ligereza, y, en fin, ningunas hubo que reuniesen con exactitud mayor todas cuantas cualidades convienen a la mujer honesta»²².

Recordemos que Juan Luis Vives fue llevado a Londres como preceptor de Catalina, ya casada con el Rey de Inglaterra; de este magisterio brotó su obra *Sobre la formación de la mujer cristiana* (1523), a la que pertenecen las frases que acabamos de citar. Dicho libro comienza con estas palabras dirigidas a Doña Catalina: «Muéveme la santidad de tus costumbres y tu enardecida afición a los estudios sagrados a escribirte unas cosillas acerca de la formación de la mujer cristiana»²³.

Las alabanzas que el filósofo valenciano dedica a Catalina llegan a ser desmesuradas: «Y no quiso Cristo que en esa nuestra edad faltase el ejemplo, que pasaría a la más lengua posteridad, que nos da Catalina, española, Reina de Inglaterra, esposa de Enrique VIII, de la cual se puede decir con mayor verdad que de Lucrecia lo dijo Valerio Máximo, a saber: que por un error de la Naturaleza, a un cuerpo de mujer cúpole en suerte un ánimo varonil».

²² Juan Luis VIVES: *Institutio foeminae christianae*, Lib. I, caps. III y IV, en *Obras Completas*. Edición de Lorenzo Riber, vol. I. Aguilar. Madrid, 1947, págs. 994 y 999.

²³ *Ibidem*, Prólogo, pág. 985.

He aquí cómo escribe Vives acerca de las desgracias que tuvo que sufrir Catalina con el repudio que le hizo Enrique VIII y el cisma: «Avergüénzome yo, por mí mismo y por aquellos varones que tantas cosas leyeron, cuando contemplo a aquella heroica hembra que, en medio de tantos sucesos adversos y tristísimos, mantiene tan robusta virilidad de pecho, hasta el punto que en ningún tiempo ninguno de aquellos personajes a quien la Antigüedad famosa y memoriosa dejó recomendados al recuerdo de la posteridad por la fortaleza y reciedumbre de su espíritu, hayan soportado la pesadumbre y los acosos de la Fortuna encarnizada con tanta constancia y con una honradez tan inflexible y la hayan gobernado con tan gran dominio cuando se le mostró blanda y halagüeña». Juan Luis Vives la ensalza tanto que habla de su santidad, y cuando lo hace recurre a ejemplos de la Antigüedad clásica, costumbre muy frecuente entre los humanistas: «Si una virtud tan increíble hubiera coincidido con aquellos siglos, cuando el honor era el gaje y el premio de la ejemplaridad, tiempo haría que esa mujer hubiera oscurecido el esplendor de las antiguas heroínas y se la adorara en los templos como una divinidad descendida del cielo». Y termina con las siguientes ideas: «Si bien, en hecho de verdad, no le faltan templos, pues no se le puede erigir templo mayor y más magnífico que aquel que en cualesquiera naciones le ha constituido cada uno en el sagrario de su pecho por la admiración de sus virtudes. Pero estas cosas, ahora ya conocidas por todos, algún día serán muchos los que las pregonarán con la merecida puntualidad y loanza»²⁴.

El mismísimo Erasmo llegó a escribir lo siguiente: «Catalina, Reina de Inglaterra, Señora de tanto saber, de tanta piedad, de tamaña prudencia y de pecho tan constante que en ello no sorprenderás cosa de mujer, cosa que no sea varonil, con excepción del sexo y de la belleza»²⁵. En otra ocasión, Erasmo dirige una hermosa carta a Doña Catalina²⁶. Y en otra epístola confiesa que había emprendido «un tratado de *Preceptos conyugales* que me pidió la Reina de Inglaterra, dama tan piadosa como instruida»²⁷.

²⁴ VIVES: *De officio mariti*, cap. I, *Ibidem*, pág. 1276.

²⁵ ERASMO: *La viuda cristiana*; en *Obras escogidas*. Edición de Lorenzo Riber. Aguilar. Madrid, 1964, pág. 353.

²⁶ ERASMO: *A Catalina de Aragón, Reina de Inglaterra (Basilea, 1 de marzo de 1528)*; *Ibidem*, *Epistolario I*, págs. 1275-1277.

²⁷ ERASMO: *Carta a Miguel Boudet, Obispo de Lincoln (Basilea, 13 de marzo de 1526)*; *Ibidem*, *Epistolario V*, pág. 1537.

Ciertamente Doña Catalina no fue aquella mujer estrecha de miras de la que hablan algunos. Poseía una extensa cultura, y conocía bien el latín, el castellano, el francés, el inglés y el alemán. Entendía de Filosofía, de Literatura y de Religión. En los años más afortunados de su reinado reunió en torno a sí un grupo de estudiosos y sabios, con quienes departía en tertulias. Foster Waston llamó *época de Catalina* a los años 1509-1528, caracterizados, según él, por la protección y mecenazgo de la Reina hacia la cultura. Al mismo tiempo, Doña Catalina era una mujer casera, que gustaba descender, como Doña Isabel, a detalles del hogar, al modo de cualquier modesta ama de casa²⁸.

La educación que Isabel I se preocupó de dar a las Infantas no fue, con todo, mayor que aquella que también quiso que recibiera Don Juan, el Príncipe heredero. Münzer escribe: «El Serenísimo Juan es el único hijo varón; joven de diecisiete años, que, para su edad, sabe tanto latín y es tan buen orador, que causa admiración. Le hice un corto discurso en latín, que escuchó con la máxima atención y placer»²⁹. Cuenta Gonzalo Fernández de Oviedo que en cuanto el Príncipe tuvo edad para comenzar a aprender letras, los Reyes «escogieron por su preceptor al maestro fray Diego de Deza, de la Orden del glorioso Santo Domingo, que a la sazón cursaba en Salamanca y leía la cátedra de Filosofía, hombre de grandes letras y aprobada vida, y tal como era menester para tan Real discípulo». Deza «enseñó leer y escribir y gramática al Príncipe, y mediante el buen ingenio de Su Alteza y la industria de tan sabio y prudente maestro, el Príncipe salió buen latino y muy bien entendido en todo aquello que a su Real persona convenía saber». Comenta Oviedo que Don Juan «especialmente fue muy católico y gran cristiano, y muy amigo de verdad, e inclinado a toda virtud y amigo de buenos: cuyas excelencias no se podrían decir sin mucha escritura»³⁰.

También refiere Fernández de Oviedo una anécdota que ocurrió cuando el Príncipe tenía ocho años: le fue dicho a la Reina que su hijo sería tacaño, porque algunos indicios daban lugar a tal sospecha. Doña Isabel, «como prudente y magnánima, pensó qué forma podría tenerse para librar a su hijo de tal defecto, y enseñarle a ser liberal». E ingenió «una linda arte en que le acos-

²⁸ Cfr. GÓMEZ MOLLEDA, *op. cit.*, pág. 170.

²⁹ MÜNZER, *op. cit.*, "Maiorit, vulgo Madrid", págs. 273-275.

³⁰ FERNÁNDEZ DE OVIEDO: *Libro de la Cámara Real del Príncipe Don Juan, y Oficios de su Casa y Servicio ordinario, op. cit.*, págs. 22-23.

tumbró a dar y hacer mercedes, porque de poco en poco hiciese hábito esa virtud en el Príncipe; porque a la verdad es gran defecto del Rey no saber dar y gratificar a los que le aman y sirven»³¹.

Isabel quiso que su hijo asistiera a las sesiones del Consejo Real, «porque decía la Reina que para que el Príncipe entendiéndose mejor la presidencia y tal oficio, que él mismo le había de ejercitar primero y aprender a hacer justicia, que es la causa por que Dios pone los Reyes y los Príncipes en la tierra»³². Don Juan era «naturalmente inclinado a la música, y entendía muy bien, aunque su voz no era tal, como él era porfiado en cantar». En las siestas, especialmente durante el verano, iban a Palacio Juan de Anchieta, su maestro de Capilla, y cuatro o cinco mozos de Capilla. En su Cámara «había un clavi-órgano y órganos y clave cimbanos y clavicordio y vihuelas de mano y vihuelas de arco y flautas; y en todos esos instrumentos sabía poner las manos». También en su Cámara había músicos que tocaban diversos instrumentos, «muy hábiles en sus oficios, y como convenían para el servicio y Casa de tan alto Príncipe»³³.

Tan sabias parecieron las medidas adoptadas por Doña Isabel para la educación de su heredero que trascendieron en el tiempo y llegarían hasta la Corte del que sería nieto suyo: Carlos I. Cuando éste puso Casa a su heredero (el futuro Felipe II) quiso que en todo se acomodasen las normas y organización educativa a lo establecido por Isabel I para Don Juan. Su tempranísima muerte, tan llorada en toda España, truncó la esperanza ilusionada que se había depositado en la formación de quien hubiera podido ser un ejemplar Rey. El Testamento que redactó Don Juan, Príncipe de Asturias y de Gerona, resulta conmovedor³⁴.

³¹ *Ibidem*, págs. 60-61.

³² *Ibidem*, págs. 117-118.

³³ *Ibidem*, págs. 182-183.

³⁴ En él, entre otras cosas, manifiesta: «Yo Don Juan, por la gracia de Dios Príncipe de Asturias y de Girona, primogénito heredero de los muy altos y muy poderosos Don Fernando y Doña Isabel, Rey y Reina de Castilla, de León, de Aragón, de Sicilia, de Granada, etc., mis Señores, estando enfermo de cuerpo y sano de mi seso y entendimiento cual Dios me lo dio, temiéndome de la muerte que es natural a toda criatura, la cual ni el camino de postrimero juicio ninguno puesto en carne puede huir ni evitar, en el cual cada uno ha de dar cuenta de sus propios hechos, otorgo y conozco por esta carta, que en la mejor manera y forma que puedo y debo, hago y ordeno este mi Testamento y postrimera voluntad a servicio de Dios Todopoderoso y de la Bienaventurada Gloriosa Virgen Santísima y Sacratísima Santa María, su Madre, a quien yo siempre tuve y tengo por mi Señora y Abogada, y de los Bienaventurados San Pedro y San Pablo y Santiago. Patrón de España, y de los otros Apóstoles y de todos los Santos y Santas de la Corte Celestial» (*Testamento del Príncipe Don Juan, Salamanca, 4 de octubre de 1497*; texto en FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *op. cit.*, V.B., pág. 234).

SU EJEMPLO

El ejemplo de la Reina en su propio cultivo humanístico y en la formación humanista que quiso tuvieran sus hijos cundió en la Corte, entre la nobleza, las mujeres y en los centros de estudio, como lo notaba con gracia Juan de Lucena en su *Epístola exhortatoria a las Letras*: «Todos callemos ante la muy resplandeciente Diana, Reina nuestra Isabel, casada, madre, Reina». Lucena escribe después unas frases que se han hecho famosas: «¿No veis cuántos comienzan a aprender admirando su Realeza? Lo que los Reyes hacen, bueno o malo, todos ensayamos de hacer. Si es bueno por aplacer a nos mismos; y si malo, aplacer a ellos. Jugaba el Rey, éramos todos tahúres; estudia la Reina, somos ahora estudiantes. Y si vos me confesáis lo cierto, es cierto que su estudio es causa del vuestro; o sea por agradarla o sea porque os agrada, o por envidia de los que han comenzado a seguirla»³⁵.

Tan intensa fue la obra cultural de Isabel que creó un clima hasta entonces inexistente, cuyas consecuencias hacen florecer «una estructura científica *que tiene por cima a la Reina*»³⁶. En efecto, amante de las Letras, de las luces, de cuanto constituye la instrucción pública y la civilización de un pueblo, puso especial esmero en fomentar las ramas más útiles del saber humano. Lo que principalmente contribuyó a este fin fue –lo acabamos de decir– el más eficaz: su propio ejemplo.

Erasmus llega a confesar su deber de felicitar en público «a esa vuestra España, que con tan buen suceso reivindica de su rincón oscuro la prístina gloria de la erudición. ¿Qué más podía desear España, floreciente en todo tiempo por la amenidad y fertilidad de su suelo, por la copiosa cosecha de ingenios eminentes y por sus lauros marciales, sino arrear con las galas de la ciencia y de la religión? En ambas, con el favorable soplo de Dios, consiguió tal florecimiento en pocos años que a aquellas mismas regiones sobresalientes en este linaje de glorias puede darles envidia u ofrecerles ejemplaridad». ¿A

³⁵ Juan de LUCENA: *Epístola exhortatoria a las Letras*; texto en Vicente RODRÍGUEZ VALENCIA: *Isabel la Católica en la opinión de españoles y extranjeros*, vol. I, Instituto “Isabel la Católica” de Historia Eclesiástica, Valladolid, 1970, págs. 337-338.

³⁶ Rafael GARCÍA Y GARCÍA DE CASTRO: *Virtudes de la Reina Católica*. C.S.I.C. Madrid, 1961, pág. 340.

quién se debió ese florecimiento? Responde así el humanista de Rotterdam: «Vosotros, después de Dios, debéis esta fortuna a Isabel, la más laudable de las Reinas, al difunto cardenal Francisco Jiménez de Cisneros, a Alfonso Fonseca, actual arzobispo de Toledo, y a algunas otras eminentes personalidades parecidas si las hay, cuya autoridad ampara y cuya bondad alienta y fomenta las buenas artes»³⁷.

Es verdad que la obra de difusión de la cultura clásica triunfó en este reinado merced al intercambio de humanistas italianos llegados a España³⁸ y de humanistas españoles educados en Italia. No olvidemos que Isabel y Fernando eran Reyes de buena parte de lo que después sería la Italia actual, lo que facilitó esa comunicación: el Reino de Sicilia y el de Cerdeña pertenecían a su Corona; posteriormente, el Reino de Nápoles pasaría también –de nuevo– a esa Corona, y, junto a Sicilia, se denominará *Reino de las Dos Sicilias*. Entre los humanistas italianos llegados a Castilla, y que llevaron la cultura de un pueblo que era entonces la vanguardia del Humanismo y del Renacimiento, destacan los hermanos sicilianos Antonio y Alejandro Geraldino (este último fue preceptor de las Infantas), el también siciliano Lucio Marineo Sículo (capellán de la Casa Real) y el milanés Pedro Mártir de Anglería, también capellán Real, que enseñó en la Corte desde 1492 (cuando termina la Conquista de Granada, en la que quiso participar, contrariando el deseo de Isabel para que ese magisterio cortesano empezara antes) y fue, además, miembro del Consejo de Indias. El humanista milanés escribirá estas palabras: «In Curia sum Reginae, quae bonarum artium cultrix est»³⁹. El veneciano Andrea Navagiero llegaría más tarde a la Corte española, como embajador ante Carlos I, y ya es sabido el trascendental influjo que tuvo sobre Boscán, Garcilaso y la Literatura renacentista española.

³⁷ ERASMO: *Carta a Francisco de Vergara* (Basilea, 13 de octubre de 1527); en *Obras escogidas*, op. cit., *Epistolario VII*, pág. 1724.

³⁸ Hablo de *España, Italia, españoles e italianos* en su sentido actual: Italia como unidad política no existirá hasta el siglo XIX: Fernando e Isabel nunca se titularon oficialmente *Reyes de España*, sino de sus distintos Reinos y Señoríos (además, Navarra no se une a Castilla sino en 1512, ocho años después de la muerte de Isabel). Por otra parte, antes de ser Soberanos de Castilla y León, y Aragón, Isabel y Fernando ya fueron Reyes de Sicilia.

³⁹ ANGLERÍA: *Opus Epistolarum*, Ep. CXII (Alcalá 1530); citado por Guillermo FRAILE, O.P.: *Historia de la Filosofía*, tomo III: “Del Humanismo a la Ilustración (siglos XV-XVIII)”. B.A.C. Madrid, 1978, pág. 87.

A diferencia de Isabel I, que estudió en su madurez lo que por falta de medios no pudo aprender de pequeña, Fernando V había vivido en la infancia y adolescencia inserto «en un ambiente cultural marcadamente humanístico, que imprimió en el futuro Soberano una profunda huella»⁴⁰. Pero elegirá después otras aficiones. Pulgar escribe así sobre el Rey Fernando: «Placíale jugar todos juegos, de tablas y ajedrez y pelota; en esto, mientras fue mozo, gustaba algún tiempo más de lo que debía»⁴¹.

FRUTOS

Asombra el número y la variedad de impresiones hechas durante el reinado de Isabel tras la introducción de la imprenta, que aseguró tal movimiento humanístico. La Reina fomentaba los proyectos literarios, disponía se compusiesen libros y admitía con gusto sus dedicatorias. En 1492 (el mismo año del Descubrimiento de América) publica Antonio de Nebrija su *Gramática de la lengua castellana*, la primera gramática que de ninguna lengua romance se dio a la imprenta, el más antiguo de todos los libros de filología romance, que el autor dedica de esta manera tan significativa: «A la muy alta y así esclarecida Princesa Doña Isabel, la tercera de este nombre, Reina y Señora natural de España y las Islas de nuestro Mar». En esta obra se dirige a Isabel I con las frases siguientes: «Cuando bien conmigo pienso, muy esclarecida Reina, y pongo delante los ojos la antigüedad de todas las cosas que para nuestra recordación y memoria quedaron escritas, una cosa hallo y saco por conclusión muy cierta: que siempre la lengua fue compañera del imperio; y de tal manera lo siguió, que juntamente comenzaron, crecieron y florecieron, y después junta fue la caída de entrambos»⁴².

También le dice a la Reina que esa lengua castellana «creció hasta la Monarquía y paz de que gozamos, primeramente por la bondad y providencia divina; después, por la industria, trabajo y diligencia de Vuestra Real Majestad; en la fortuna y buena dicha de la cual, los miembros y pedazos de España, que estaban por muchas partes derramados, se redujeron y ayuntaron en un

⁴⁰ S. SOBREQÜÉS, en *Historia social y económica de España y América*, dirigida por J. VICENS VIVES, tomo II. Editorial Vicens-Vives, Barcelona, 1974, pág. 422.

⁴¹ PULGAR: *Crónica de los Reyes Católicos*, cap. XXIII, *op. cit.*, pág. 75.

⁴² Antonio de NEBRIJA: *Gramática de la lengua castellana*, Prólogo. Edición de Antonio Quilis. Centro de Estudios Ramón Areces. Madrid, 1989, pág. 109.

cuerpo y unidad de Reino, la forma y trabazón del cual, así está ordenada, que muchos siglos, injuria y tiempos no la podrán romper ni desatar»⁴³.

Nebrija cuenta lo que sucedió en el momento en que entregó su obra a la Reina: «El tercer provecho de este mi trabajo puede ser aquel que, cuando en Salamanca di la muestra de aquesta obra a Vuestra Real Majestad, y me preguntó que para qué podía aprovechar, el muy reverendo padre obispo de Ávila me arrebató la respuesta; y, respondiendo por mí, dijo que después que Vuestra Alteza metiese debajo de su yugo muchos pueblos bárbaros y naciones de peregrinas lenguas, y con el vencimiento aquellos tendrían necesidad de recibir las Leyes que el vencedor pone al vencido, y con ellas nuestra lengua, entonces, por esta mi *Arte*, podrían venir en el conocimiento de ella, como ahora nosotros aprendemos el arte de la gramática latina para aprender el latín»⁴⁴.

Y concluye de la siguiente manera: «A ninguno más justamente pude consagrar este mi trabajo que a aquella en cuya mano y poder no menos está el momento de la lengua que el arbitrio de todas nuestras cosas»⁴⁵.

También Alonso de Palencia le dedicó a la Reina su *Diccionario* y sus traducciones de Josefo; Diego de Valera su *Crónica*; Rodrigo de Santaella su *Vocabulario*; Alonso de Córdoba las *Tablas astronómicas*; Diego de Almeda el *Compendio historial de las Crónicas de España*; Encina su *Cancionero*; Alonso de Barajas su *Descripción de Sicilia*; Gonzalo de Ayora la traducción latina del libro sobre la naturaleza del hombre; Fernando del Pulgar su *Historia de los Reyes moros de Granada* y sus *Claros varones*. Las Humanidades clásicas penetraron (gracias a esos viajes que ya hemos señalado), acompañadas de las técnicas lingüísticas y filológicas nunca hasta entonces tan desarrolladas.

Los estudios humanísticos, alentados por el cardenal Cisneros (el escondido franciscano a quien Isabel I descubrió, eligió como confesor y encumbró) fructificaron en la creación de la Universidad de Alcalá y en la *Biblia Políglota*

⁴³ *Ibidem*, pág. 112.

⁴⁴ *Ibidem*, págs. 113-114.

⁴⁵ *Ibidem*, pág. 114.

Complutense. Las Universidades recibieron durante su reinado una especial protección, de la que es muestra ilustrativa el medallón central de la fachada plateresca de la Universidad de Salamanca: en la orla que rodea las efigies de Doña Isabel y Don Fernando, que sostienen el mismo Cetro, se lee en caracteres griegos esta frase: «los Reyes a la Universidad y ésta a los Reyes». Los Monarcas visitaron reiteradamente esa Universidad salmantina, y asistieron a algunas clases. Para ellos se celebraron, en 1480, actos literarios especiales.

La Historia del Arte español tiene uno de sus más importantes capítulos en el desarrollado durante el reinado de Isabel I. Lleva esa época la impronta de su personalidad; por esta razón se ha llegado a hablar de *estilo isabelino*. En pocos años proliferaron diversas obras de Arte a lo largo y ancho de la geografía de los Reinos hispánicos (e incluso en Roma –como nota curiosa– la Corona hizo construir el célebre Templete de *San Pietro in Montorio*, obra ejecutada por Bramante, ejemplo de formas clásicas interpretadas con gusto renacentista y cuidado sentido de las proporciones, y que más tarde serviría como modelo de inspiración a Bernini para realizar el sagrario de la Capilla del Sacramento en la Basílica de San Pedro).

Inspirada en los ideales del Humanismo y el Renacimiento, Doña Isabel se destacaba –ya lo hemos visto– por su amor a las Letras y las Artes⁴⁶. Llegó a poseer «más de trescientos setenta tapices»⁴⁷. Esta colección de tapices que ella inició fue aumentando con nuevas adquisiciones por sus sucesores en el Trono; hoy constituye el mayor y más importante conjunto de tapices del mundo (urge un lugar apto para su exposición).

Respecto de la Pintura digamos que tuvo «un número de cuadros no aventajado, probablemente, por ninguna otra colección del siglo XV, excepto la medicea»⁴⁸. Como su biblioteca, también su colección de cuadros era de signo sincretista: «No eran ajenas a la Reina muy distantes formas de la belleza pictórica; ya la minuciosidad realista, y el sentimiento devoto y familiar de Flandes; ya el modelado del desnudo a la clásica; ya la línea precisa y rítmica;

⁴⁶ Tengamos presente que el Renacimiento aplica los ideales difundidos por los humanistas a todas las actividades culturales (Bellas Artes, Literatura, Historia, Filosofía, etc.) e incluso políticas, así como religiosas. Próximamente se publicará mi libro *El Renacimiento del Humanismo*.

⁴⁷ SÁNCHEZ CANTÓN, *op. cit.*, pág. 90.

⁴⁸ *Ibidem*, pág. 152.

ya el sentido de la composición. Como si la Reina Católica, para ser en toda cifra de España, trazase, con este feliz engarce en su colección de los estilos pictóricos preponderantes, el programa de nuestra pintura. Weyden y Botticelli, Memling, el Bosco y Perugino, ¿quién entre los coleccionistas de su época concilió un sincretismo pictórico más certero?»⁴⁹.

Precisamente esa colección que la Reina Isabel formó hace quinientos años constituye la base firme y acertada de las Colecciones de la Casa Real Española. El buen gusto de Isabel I «encerraba la norma artística para sus sucesores en el Trono castellano»: se percibe «como su influjo a lo largo de la historia de las dos dinastías que lo han ocupado». Sus descendientes «tuvieron afición a los cuadros hermosos comprándolos, defendiéndolos, entregándolos al general disfrute».

Llegó a ser tan numerosa y magnífica la colección de pinturas de la Corona que el Rey Fernando VII crearía con ellas el Museo del Prado, una de las más importantes pinacotecas del mundo. «El ejemplo de la Reina Católica en la política artística vale para colección permanente»⁵⁰. Incluso Sánchez Cantón considera que «hemos de estimar las colecciones de libros, tapices y cuadros allegados por Isabel la Católica como germen y profecía de lo que había de ser el desarrollo espiritual de España»⁵¹.

Nosotros añadamos que, así como su influjo artístico sobre los Reyes sucesores suyos fue acentuado, también se dará ese influjo en lo que se refiere a la Filosofía política en que se inspiraron esos Monarcas para gobernar las Indias: se aprecia aquí asimismo una continuidad, cuyo rumbo fue marcado por Isabel I con sus ideas, con su actitud, con sus Leyes y sobre todo con su Codicilo testamentario que pasará a formar parte de la *Recopilación*, como me ocupé de mostrar en mi tesis doctoral. La Reina Isabel marcó la impronta y señaló el camino a sus sucesores de cómo se habían de gobernar las Indias.

En especial, la Música tuvo particular protección durante su reinado. Según los documentos de Simancas, la Reina Isabel tenía en su Corte una Capilla musical formada por dieciséis a veinte cantores, y uno o dos organistas, a

⁴⁹ *Ibidem*. pág. 162.

⁵⁰ *Ibidem*. pág. 164.

⁵¹ *Ibidem*. pág. 192.

los cuales se añadían de quince a veinticinco *mozos de Capilla*, que ejecutaban la Música para voces de su Real Capilla. El Rey Fernando contaba, asimismo, con una Capilla compuesta de doce cantores en 1476, de catorce en 1491, treinta y dos en 1508 y siguientes, y cuarenta y uno en 1515, sin contar los niños cantores cuyo número variaba y que no detallan mucho los registros de su Cancillería. Figuraron al frente de ambas Capillas los maestros Francisco de Peñalosa, Diego de Contreras, Alfonso del Castillo, Juan de Anchieta y Juan del Encina⁵². «Si atendemos a que la Capilla Pontificia de Roma en aquel tiempo constaba regularmente de pocos cantores y que lo mismo pasaba en la de los Duques de Borgoña y en la Catedral de Cambrai –capillas las más célebres de aquella época– advertiremos al punto la importancia que los Reyes Católicos supieron dar en todo tiempo a la música sagrada de su Palacio»⁵³.

Ya escribía Andrés Bernáldez a comienzos del siglo XVI, refiriéndose a Doña Isabel: «¿Quién podrá contar la grandeza, el concierto de su Corte, y los prelados y los letrados y el altísimo Consejo que siempre la acompañaron; los predicadores, los cantores, las músicas acordadas de la honra del culto divino, la solemnidad de las misas y horas que continuamente en su Palacio se cantaban?»⁵⁴.

Melchor de Santa Cruz de Dueñas, en su *Floresta de apolotegmas y sentencias* refiere que la Reina «decía que el que tenía buen gusto llevaba carta de recomendación»⁵⁵.

No nos detengamos sobre las reformas que acometió la Reina. Únicamente apuntemos aquí la reforma que hizo del clero, que se encontraba en un estado lamentable. Erasmo se dirige así a la Reina María de Hungría y de Bohemia, hermana de Carlos I, nieta de Isabel: «Una varona admirable, Isabel, alabada por todos los que merecieron alabanza, tu abuela materna, abrasada en excepcional amor de la religión, que puso todo su esfuerzo en traer a las normas de la piedad no ya las costumbres de su Corte, sino las de las Españas todas»⁵⁶.

⁵² Cfr: Antonio de LA TORRE: *La Casa de Isabel la Católica*. C.S.I.C. Madrid, 1954.

⁵³ Higinio ANGLÉS: *La música en la Corte de los Reyes Católicos*. C.S.I.C. Madrid, 1941, pág. 54.

⁵⁴ Andrés BERNÁLDEZ: *Memorias del reinado de los Reyes Católicos*, cap. CCII. Edición de Manuel Gómez-Moreno y Juan de Mata Carriazo. C.S.I.C. Madrid, 1962, pág. 489.

⁵⁵ SÁNCHEZ CANTÓN, *op. cit.*, pág. 16.

⁵⁶ ERASMO: *La viuda cristiana*; en *Obras escogidas*, *op. cit.*, pág. 359.

¿Hasta qué punto influyó Isabel en que, gracias a su elección de buenos obispos y a su reforma de las órdenes religiosas —que costó tanto trabajo—, llegara a América un clero que, en general, defendió los derechos humanos de los indios?

En definitiva, puede sostenerse que gracias al Humanismo de Doña Isabel se llevó a cabo en sus Reinos un florecimiento cultural de primer orden. Münzer dirá admirado en su viaje a tierras hispanas: «Se despiertan las Humanidades en toda España»⁵⁷. Y Andrés Bernaldez escribirá: «En el cual tiempo fue en España la mayor empinación, triunfo y honra y prosperidad que nunca España tuvo»⁵⁸.

El propio Testamento de Isabel I es una «obra literaria y técnica de una maravillosa perfección, que permanecerá inmarcesible en la historia religiosa, política y jurídica de todos los tiempos»⁵⁹. Las siguientes palabras de ese Testamento (que nos hablan del deseo de paz que tenía la Reina, así como del encargo que hace para que los súbditos de la Corona fueran tratados benigna y humanamente, en justicia equitativa, sin acepción de personas) constituyen un programa de Filosofía política: «Otrosí, ruego y encargo a los dichos Príncipe y Princesa, mis hijos⁶⁰, que [...] tengan mucho cuidado de la buena gobernación y paz y sosiego de ellos [los Reinos], y sean muy benignos y muy humanos a sus súbditos y naturales, y los traten y hagan tratar bien, y hagan poner mucha diligencia en la administración de la justicia a los vecinos y moradores y personas de ellos, haciéndola administrar a todos igualmente, así a los chicos como a los grandes, sin acepción de personas, poniendo para ello buenos y suficientes ministros, y que tengan mucho cuidado que las rentas Reales de cualquier cualidad que sean se cobren y recauden justamente sin que mis súbditos y naturales sean fatigados ni reciban vejaciones ni moles-

⁵⁷ MÜNZER, *op. cit.*, “Maiorit, vulgo Madrid”, pág. 279. Münzer escribe que en Madrid estaba Pedro Mártir de Anglería, que educaba a los jóvenes de la nobleza: «Allí vi al duque de Villahermosa, al duque de Cardona, al hijo del conde de Cifuentes, don Juan de Carrillo, hijo de la hermana del conde de Tendilla, y a otros muchos agraciados jóvenes, que me recitaron largos trozos de Juvenal, de Horacio, etc. Los que pretenden entrar en la Corte Real llegan a cuatrocientos, y tienen muchos preceptores» (*Ibidem*, págs. 277-279). Se había hecho así realidad el deseo que la Reina expresó a Anglería para que fuera a educar a los jóvenes de la Corte.

⁵⁸ BERNÁLDEZ, *op. cit.*, cap. CCII, pág. 489.

⁵⁹ Tarsicio de AZCONA, O.F.M.Cap.: *Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y su reinado*. B.A.C. Madrid, 1964, pág. 739.

⁶⁰ Se refiere a sus herederos: Juana, su hija sucesora en el Trono, y el marido de ésta, Felipe.

tias, y manden a los oficiales de la Hacienda que tengan mucho cuidado de proveer acerca de ello como convenga al bien de los dichos mis súbditos y cómo sean bien tratados»⁶¹.

Ella, como Reina, se consideraba «obligada de mirar por el bien común de estos mis Reinos y Señoríos»⁶². El bien común es un concepto clave en Filosofía política.

LA FILOSOFÍA HUMANÍSTICA COMO ACTITUD Y CULTURA

Repárese en que «la Filosofía humanística y renacentista es más bien una actitud que una doctrina, una cultura más que un sistema»⁶³. Puede decirse, *grosso modo*, que han quedado suficientemente claras en Isabel I su actitud y su cultura humanísticas y renacentistas, que denotan una *Filosofía de la vida* sobre cómo debe ser el hombre.

Gonzalo Fernández de Oviedo relata un episodio en que presenta a Doña Isabel como filósofa. Se trata de una frase de la Reina que según Oviedo debería escribirse en «letras de oro» porque es un «dicho tan grande y natural Filosofía». Cuando Cristóbal Colón descubrió las Indias, estando un día dando particular cuenta a los Reyes de ello, les dijo que los árboles del Nuevo Mundo, aunque fueran muy grandes, no metían profundamente sus raíces bajo tierra, sino sólo poco debajo de la superficie. «Como la Reina oyó lo que el Almirante había dicho, preguntóle que a qué atribuía el no meter los árboles sus raíces en la tierra, sino tan poco como decía». Colón respondió diciendo que era a causa de las lluvias y de la alta temperatura que allí se registraba. «Después que la Reina le hubo escuchado, mostró haberle pesado lo que había oído, y dijo estas palabras: *En esta tierra, donde los árboles no se arraigan, poca verdad y menos constancia habrá en los hombres*». A renglón seguido, Fernández de Oviedo escribe que no se «podrá negar que la Reina Católica

⁶¹ *Testamento*, cláusula XXX, en *Testamento y Codicilo de Isabel la Católica*, Edición del Ministerio de Asuntos Exteriores (Dirección General de Relaciones Culturales). Madrid, 1956, págs. 41-42.

⁶² *Ibidem*, cláusula XXIV, pág. 33.

⁶³ Miguel BATLLORI: *Humanismo y Renacimiento. Estudios hispano-europeos*. Ariel. Barcelona, 1987, pág. 3.

habló lo que es dicho sino como más que filósofo natural, y no adivinando, sino diciendo la misma verdad y cómo pasa»⁶⁴.

Pero lo más importante es tener en cuenta que cuando Colón regresó a Europa al descubrir las Indias, y antes de emprender su segundo viaje, la Corona le dio sus primeras instrucciones, las cuales obligaban al Almirante a que *todos* los que en la Armada viajaran al Nuevo Mundo *de aquí adelante* trataran *muy bien y amorosamente* a los indios, *sin que les hagan enojo alguno*. La Filosofía política de la Corona Española comenzó a considerar al indio no sólo como *ser racional libre*, sino como persona digna de ser tratada *muy bien y amorosamente*. Es significativo que en esta primera instrucción, que la Corona da al insigne marino después de descubrir América y antes de emprender su segundo viaje, se haga un aviso solemne, como una llamada de atención que prevé lo que –debido al pensamiento común en Europa sobre la esclavitud– puede ser un peligro: el mal trato a los indios. Colón –haciendo uso de sus altas prerrogativas como Almirante, Virrey y Gobernador de las Islas y Tierra Firme del Mar Océano– se olvidará de estas amorosas instrucciones, puesto que, pasados casi dos años, remitirá a Castilla lo que él consideraba fruto económico de las nuevas tierras: indios que fueran vendidos como esclavos.

Pero veamos las palabras de esa Instrucción Real que, aparte de solicitar un trato lleno de dulzura para con los indios, incluso llega a ordenar a Colón que *los honre mucho* y que *castigue mucho* a quienes los trataren mal: «Procure y haga el dicho Almirante que todos los que en ella van y más fueren de aquí adelante traten muy bien y amorosamente a los dichos indios, sin que les hagan enojo alguno, y procurando que tengan los unos con los otros mucha conversación y familiaridad, haciéndose las mejores obras que se pueda».

A continuación, la Corona solicita al Almirante que dé a los indios cosas, como peines, cascabeles, tijeras, espejos y objetos de cristal, que tanto les agradaban, y que eran para regalar o cambiárselas por otras suyas en calidad de *rescate*: «y asimismo el dicho Almirante les dé algunas dádivas graciosamente de las cosas de mercadurías de Sus Altezas que lleva para el

⁶⁴ Gonzalo FERNÁNDEZ DE OVIEDO: *Historia General y Natural de las Indias*, I, Lib. IV, cap. I; en "Biblioteca de Autores Españoles", tomo CXVII. Edición de Juan Pérez de Tudela Bueso. Atlas. Madrid. 1959, pág. 91.

rescate». Pero además se pide a Colón que a los indios «los honre mucho; y si caso fuere que alguna o algunas personas trataren mal a los dichos indios en cualquiera manera que sea que el dicho Almirante, como Visorrey y Gobernador de Sus Altezas, lo castigue mucho por virtud de los poderes de Sus Altezas que para ello lleva»⁶⁵.

Todo ello concuerda con las últimas instrucciones de la Reina, las que dicta en el Codicilo de su Testamento, tres días antes de morir: «Item, por cuanto al tiempo que nos fueron concedidas por la Santa Sede Apostólica las Islas y Tierra Firme del Mar Océano, descubiertas y por descubrir, nuestra principal intención fue, al tiempo que lo suplicamos al Papa Alejandro Sexto, de buena memoria, que nos hizo la dicha concesión, de procurar de inducir y traer los pueblos de ellas y los convertir a nuestra santa fe católica, y enviar a las dichas Islas y Tierra Firme prelados y religiosos y clérigos y otras personas doctas y temerosas de Dios, para instruir los vecinos y moradores de ellas en la fe católica, y les enseñar y doctrinar buenas costumbres, y poner en ello la diligencia debida, según más largamente en las letras de la dicha concesión se contiene: por ende, suplico al Rey mi Señor muy afectuosamente, y encargo y mando a la dicha Princesa mi hija y al dicho Príncipe su marido que así lo hagan y cumplan, y que éste sea su principal fin, y que en ello pongan mucha diligencia, y no consientan ni den lugar que los indios, vecinos y moradores de las dichas Indias y Tierra Firme, ganadas y por ganar, reciban agravio alguno en sus personas ni bienes, mas manden que sean bien y justamente tratados; y si algún agravio han recibido, lo remedien y provean»⁶⁶.

Gracias a esta Filosofía política –cultivada, sobre todo, por las lecturas humanísticas que hemos examinado y que enseñaban a gobernar bien– pudo la Reina Isabel regir de manera admirable tan distintos pueblos. Baltasar Castiglione se refirió a eso diciendo que era «una manera tan divina de gobernar». Julián Marías ha llamado la atención sobre estas palabras que el humanista italiano aplicó lúcidamente a Doña Isabel⁶⁷.

⁶⁵ *Instrucción del Rey y de la Reina para Don Cristóbal Colón (Barcelona, 29 de mayo de 1493)*; texto en Richard KONETZKE: *Colección de Documentos para la Historia de la Formación Social de Hispanoamérica. 1493-1810*, vol. I (1493-1592). C.S.I.C. Madrid, 1953, núm. 1, págs. 1-2. He podido examinar este texto en el Archivo General de Indias de Sevilla: *Patronato*, 295, N. 14; e *Indiferente*, 418, L. 1.

⁶⁶ *Codicilo*, cláusula X; texto en *Testamento y Codicilo de Isabel la Católica*, *op. cit.*, pág. 66.

⁶⁷ Cfr. Julián MARÍAS: *Una divina manera de gobernar*, ABC, Madrid, 1 de marzo de 2001, pág. 3. Véase también *España inteligible. Razón histórica de las Españas*. Alianza Editorial. Madrid, 1985, pág. 163.

Para un estudio más detallado de esta actitud humanística y humanitaria remito de nuevo, en fin, a mi tesis doctoral⁶⁸.

⁶⁸ Enrique GONZÁLEZ FERNÁNDEZ: *Filosofía política de la Corona Española en Indias (Estudio según la Legislación y el pensamiento de Las Casas, Vitoria y Marías)*; Pontificia Studiorum Universitas a Sancto Thoma Aquinate in Urbe. Roma, 1992. Se ha publicado la primera parte en CD Rom: *Nuevas Aportaciones a la Historia Jurídica de Iberoamérica* (José Andrés-Gallego, coord.), Colección Proyectos Históricos Tavera, I, Fundación Histórica Tavera-Fundación Hernando de Larramendi. Madrid, 2000. Puede verse también mi artículo *Humanismo frente a esclavitud en América durante el Cuatrocientos*, "Mar Oceana" 3, 65-78.